



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 29

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1.	PERTENENCIA 2021-00027	OSDWAR JOHEL GUALTEROS DELGADILLO	EFRAIN GUALTEROS RODRIGUEZ, PAULA Y OTROS	09-09-2021	ADMITE DEMANDA	1
2	PERTENENCIA 2021-00035	DAVID PAEZ GONZALEZ Y CARLOS JAIRO GARCIA GUERRERO	ANA VITALIA GONZALEZ DE PARRA	09-09-2021	ADMITE DEMANDA	1
3	EJECUTIVO 2018-00050	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ELISABETH SANCHEZ BENITEZ	09-09-2021	DEJA DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2
4	EJECUTIVO 2018-00021	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JHON ANDRES OSORIO AREVALO Y OTRO	09-09-2021	DEJA DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2
5	EJECUTIVO 2018-00074	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSÉ ANTONIO PUENTES	09-09-2021	DEJA DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 29**

SGC

6	EJECUTIVO 2018-00068	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PEDRO PABLO FONSECA Y OTRO	09-09-2021	DEJA DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2
---	-------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	------------	---	---

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso y al decreto 806 del año 2020; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy diez (10) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/71>

Firmado Por:

**Luis Alfredo Maldonado Torres
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - San Pablo De Borbur**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bad08bfc40cfa264c03cb3402fc9da42891a0fc2d36ddfaabed6a5f5eef6ffd**
Documento generado en 09/09/2021 02:40:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>